



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0340

-2009-GORE-ICA/PR

Ica, 01 JUL. 2009

VISTO, el Oficio N° 2469-2009-GORE-ICA-DREI/D de fecha 30 de junio del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 3° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley";

Que, el territorio de la Región Ica, sufrió los efectos de un sismo de gran magnitud, el 15 de Agosto del año 2007; el mismo que generó una considerable cantidad de personas fallecidas y miles de heridos, así como casi la totalidad de la población de la Región, ha quedado en condición de afectados y damnificados;

Que, no obstante al haberse acordado mediante Sesión de Consejo Regional Extraordinaria de fecha 16 de Agosto del 2007, que todos los recursos humanos, maquinarias y logística del Gobierno Regional de Ica, se pongan a disposición de la población damnificada, éstos resultaron insuficientes debido a la magnitud de la tragedia y a los efectos devastadores del fenómeno natural;

Que, uno de los segmentos más afectados por el movimiento telúrico han sido los niños, niñas y adolescentes de la Región, por lo que es necesario resaltar la labor desarrollada por UNICEF - PERÚ, destacándose la participación de la señora: **FLORANCE BAUER**, representante adjunta;

Que, es política de Gobierno Regional de Ica, reconocer y agradecer el aporte, de cualquier índole, de los ciudadanos y entidades nacionales o extranjeros que nos brinden su apoyo, más aún si se trata de servidores de una entidad preocupada por la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, en las zonas de emergencia, de pobreza y extrema pobreza de la Región;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 21° Inciso d) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 41° Inciso a) del texto legal acotado;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER y AGRADECER A LA SEÑORA: FLORANCE BAUER, representante adjunta de UNICEF - PERU, por su invaluable apoyo en favor de los niños, niñas y adolescentes, en el Sector Educación de la Región Ica, afectadas por el sismo ocurrido el día 15 de Agosto del año 2007.

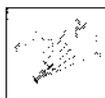
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Julio del 2009**

Of. Circular N° **0984-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

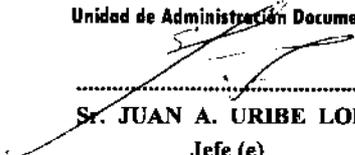
N° **0340- 2009** de fecha **01-07-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)